



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA

JUTJAT D'INSTRUCCIÓ NÚM. 4 DE PALMA DE MALLORCA

4877

Judici Sobre Delictes Lleus 19/2017

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se notifica a LUISA HEREDIA FERNANDEZ, y a ANTONIO PIÑA HEREDIA la sentencia recaída en LEV 169/2017 con número 183/2017.

En PALMA DE MALLORCA a 3 de abril de 2018.

LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

